

# PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2021 / 2024

**Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas**

**AYUNTAMIENTO DE BENIDORM**



# INDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN  | 4  |
| 1.1 Misión   | 4  |
| 1.2 Principios rectores  | 4  |
| 1.3 Visión   | 4  |
| 2. MARCO NORMATIVO   | 5  |
| 3. EVALUACIÓN PLAN 2017/2020                                   | 6  |
| 4. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES                      | 15 |
| 4.1 Análisis Socio-demográfico del municipio                   | 15 |
| 4.2 Análisis del consumo de drogas                             | 20 |
| 4.3 Análisis estratégico DAFO/CAME                             | 23 |
| 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS                           | 28 |
| 6. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN AL CONTEXTO COVID-19 | 37 |
| 7. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL           | 39 |
| 8. PRESUPUESTO   | 41 |

# 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Drogodependencias 2021-2024 presenta la planificación para la intervención en materia de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, para los próximos cuatro años, desde un abordaje integral del fenómeno.

El presente Plan, elaborado por la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas, parte de la evolución de los planes desarrollados con anterioridad, así como de las conclusiones obtenidas tras el análisis de la situación en materia de consumo de drogas y de los factores de riesgo asociados al mismo. Por otro lado, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha influido significativamente en los objetivos a corto y largo plazo que forman parte del mismo.

La elaboración del Plan Municipal de Drogodependencias no es un fin en sí mismo, sino que se concibe como una guía para la consecución de los retos a los que nos enfrentamos en relación a la problemática de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en el municipio de Benidorm.

## 1.1. MISIÓN

Reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludable aumentando las conductas de salud y el conocimiento de los activos de salud de la comunidad.

## 1.2. PRINCIPIOS RECTORES

Los criterios que han guiado la elaboración del Plan son:

### Globalidad

Abordaje integral del problema, atendiendo a todas las drogas: legales o ilegales.

### Normalización

Integración de recursos normalizados y servicios de la comunidad, sin necesidad de crear estructuras paralelas.

### Continuidad

Intervención de manera permanente en el tiempo, promoviendo actividades sistemáticas, planificadas y evaluadas.

### Operatividad

Realizable. Se plantean objetivos adecuados a las necesidades.

### Interdisciplinaridad

Intervención y compromiso de diferentes sectores sociales y profesionales.

### Sostenibilidad

Debe ser un plan adecuado a los recursos financieros y humanos que le permita mantenerse a lo largo del tiempo.

## 1.3. VISIÓN

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas pretende convertirse en el recurso municipal de referencia en materia de prevención de las drogodependencias, a través del cual se impulsen y coordinen las principales intervenciones que desde los diferentes recursos municipales (públicos o no) se lleven a cabo en los principales ámbitos de actuación (familia, escuela y comunidad) y todo ello basado en los principios básicos de eficacia y calidad en la prestación del servicio público.

## 2. MARCO NORMATIVO

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas es un servicio especializado de titularidad local que desarrolla programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables. (Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell).

El Plan Municipal de las Drogodependencias de Benidorm asume los principios rectores y las líneas estratégicas establecidas en el III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana.

Con respecto al marco normativo referencial, se debe tener en cuenta que el fenómeno de la droga es una cuestión que traspasa fronteras nacionales y comunitarias, por lo que requiere ser tratado en un contexto mundial. El Plan Municipal de Drogodependencias, del Ayuntamiento de Benidorm, se enmarca, por tanto, en la normativa sectorial vigente a nivel europeo, nacional, autonómico y local.

### Ámbito Europeo

- Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020 (DOUE 29/12/2012).

### Ámbito Estatal

- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo.
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al

tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (PNSD).

### Ámbito Autonómico

- LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- DECRETO 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.
- Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana.

### Ámbito Local

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

### 3. EVALUACIÓN PLAN 2017/2020

En relación al Plan Municipal de Drogodependencias 2017/2020, con objeto de intentar realizar una correcta evaluación, debe corregirse la terminología con la que se establecieron los indicadores de los objetivos específicos. En dicho plan se recogían como indicadores de resultado los que en realidad son indicadores de proceso. Esta confusión en la terminología dificulta la evaluación del Plan y las posibles conclusiones que se deriven del mismo.

Además, tampoco se recogió un indicador de resultado por cada objetivo general que pueda darnos un resultado claro e inequívoco en relación a la consecución de dichos objetivos. Por lo que **no podemos establecer si se han conseguido o no los objetivos generales planteados**. Aun así, se hará una valoración en función del número de objetivos específicos alcanzados (en caso de haber sido registrados).

Sumado a lo anterior, el último año del Plan se ha encontrado con las dificultades provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19; situación que ha condicionado en parte la posibilidad de cumplir con los objetivos establecidos y que a su vez condicionarán las necesidades y objetivos que se establezcan en el nuevo Plan.

A pesar de estas dificultades y siguiendo la orientación dada por dicho Plan, la UPCCA ha basado todo su trabajo en sus objetivos, intentando ajustar en todo momento su actividad en la consecución de los mismos.

En la siguiente tabla se recogen los objetivos e indicadores de proceso y se realiza una valoración de cada uno en función de los datos que han podido ser registrados a lo largo de estos cuatro años.

| <b>OBJETIVO GENERAL 1: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la oportunidad que supone la prevención escolar y la importancia de que profesorado, alumnado y padres/madres participen en la implantación de los programas y actividades.</b> |   |             |             |             |             | <b>ÁMBITO ESCOLAR</b>   |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Indicadores de proceso</b>   | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>   |
| 1.1 Crear un convenio de colaboración con el Consejo Escolar Municipal de Benidorm (CEMB) para el desarrollo de las acciones del Plan referidas al ámbito escolar.   | Creación convenio CEMB (si/no).   | NO          | NO          | NO          | NO          | Anualmente se ha realizado el plan de actividades escolares y presentado a los miembros del consejo, pero no se ha realizado un convenio por lo que no se considera conseguido el objetivo.           |
| 1.2 Realizar al menos un curso de formación sobre programas y actividades ofertadas para el 10% del profesorado de cada centro de educación secundaria.  | Nº de cursos de formación para el profesorado sobre los programas y actividades ofertadas.  | NR          | 10          | 2           | 0           | Se registraron las reuniones formativas con las directivas y orientadores de los centros escolares  |
|  | Nº de profesorado de educación secundaria asistente al curso/Nº de profesorado de educación secundaria total*100.   | NR          | NR          | NR          | NR          | No se registró la participación del profesorado, pero se realizaron acciones formativas con los orientadores que luego se trasladaron al claustro.  |
| 1.3 Implementar al menos una acción coordinada con la escuela y los padres para que estos últimos tengan un mayor conocimiento de la prevención escolar que se lleva a cabo anualmente.  | Nº de acciones coordinadas entre UPCCA, Escuela y Familia para aumentar el conocimiento de los/as padres/madres sobre la actividad preventiva escolar que se lleva a cabo anualmente. | NR          | NR          | NR          | NR          | Este objetivo no se registró.   |
| 1.4 Aplicar en cada centro escolar y para cada nivel educativo al menos un programa de prevención universal de la drogodependencias.   | Nº de centros que implementan actividades de prevención universal en Infantil *100/Nº de centros de Infantil total.   | 0%          | 0%          | 0%          | 28.5%       | Se finaliza con un aumento significativo de las actividades aplicadas en infantil y primaria, aunque se reduce el porcentaje de centros de secundaria que participan respecto al primer año del plan. |
|  | Nº de centros que implementan actividades de prevención universal en Primaria *100/Nº de centros de Primaria total.   | 21%         | 14%         | 7,14%       | 35%         |   |
|  | Nº de centros que implementan actividades de prevención universal en Secundaria *100/Nº de centros de Secundaria total.   | 83%         | 33%         | 71,42%      | 71,42%      |   |

|   |  |       |        |          |        |   |
|---|--|-------|--------|----------|--------|---|
| 1.5 Complementar la oferta pragmática de cada centro escolar con al menos una actividad, por ciclo educativo, de prevención específica (talleres, charlas, etc.) llevadas a cabo con la colaboración de agentes externos a la escuela, especialmente en la ESO. | Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Primaria *100/Nº de centros de Primaria total.   | 0%    | 0%     | 0%       | 0%     | No se logra alcanzar el 100% de los centros educativos y etapas educativas.   |
|   | Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Secundaria *100/Nº de centros de Secundaria total.   | 50%   | 50%    | 42,8%    | 42,8%  |   |
|   | Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Ciclos de Formación Profesional *100/Nº de centros en los que se imparten Ciclos de Formación Profesional total.   | 16,6% | 33%    | 28,5%    | NR     |   |
|   | Nº de centros que implementan actividades de prevención específica en Bachillerato *100/Nº de centros de Bachillerato total.   | 83%   | 0%     | 50%      | 0%     |   |
| 1.6 Incluir en la planificación anual de actividades ofertadas a primaria y secundaria al menos un taller informativo sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) sus riesgos y cómo hacer un uso adecuado.                                | Nº de talleres TIC incluidos en Primaria.  | 1     | 1      | 1        | 1      | En los planes anuales siempre se ha ofertado un programa de prevención sobre las TIC's dirigido a todos los ciclos. |
|   | Nº de talleres TIC incluidos en Secundaria.  | 2     | 2      | 2        | 2      |   |
|   | Nº de talleres TIC incluidos en Ciclos de Formación Profesional.   | 2     | 2      | 2        | 2      |   |
|   | Nº de talleres TIC incluidos en Bachillerato.  | 2     | 2      | 2        | 2      |   |
| 1.7 Incrementar anualmente, al menos un 10%, los porcentajes de participación en los programas de ámbito escolar ofertados desde la UPCCA.  | Nº de alumnos que han participado en los programas ofertados desde la UPCCA de cada centro/Nº total de alumnos matriculados en cada centro*100   | 18,5% | 11,43% | 23,19%   | 19,49% | Se alcanza aproximadamente al 20% de los alumnos de forma estable, el aumento anual de porcentajes no se consigue.  |
|   | % de alumnos que han participado en los programas ofertados desde la UPCCA de cada centro - % de alumnos participantes en los programas ofertados desde la UPCCA el año anterior.  | NR    | -7,07% | + 11,46% | -3,7%  |   |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | <p>Los objetivos que implican coordinación intensa y participación de otros profesionales (1.1, 1.2, 1.3) han mostrado dificultades en su registro y consecución, por lo que serán reformulados en el nuevo plan ante la necesidad de fortalecer la relación y el trabajo en red con otros profesionales.</p> <p>Los objetivos 1.4, 1.5 y 1.7 se formularon con unos criterios de éxito muy elevados, a pesar de ello, los datos han mejorado a lo largo de los 4 años, se reformularán en el nuevo plan para ajustar los datos a la capacidad real de la UPCCA.</p> |       |        |          |        |   |



| <b>OBJETIVO GENERAL 2: Crear una mesa de trabajo conjunta que permita impulsar programas y actividades de forma coordinada con el resto de órganos, servicios y entidades relacionados con la prevención escolar.</b> |   |             |             |             |             | <b>ÁMBITO ESCOLAR</b>  |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>   | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 2.1 Crear un protocolo de colaboración y coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta.   | Creación de un protocolo de coordinación con la Concejalía de Educación y la Agrupación Local de AMPAS para desarrollar una acción formativa conjunta (si/no).  |             | NO          | NO          | NO          | Si bien se procura una coordinación a principio de curso para establecer actividades grupales con familias en las que colabora la Concejalía de Educación, UPCCA y AMPAS no se ha establecido un protocolo ni documento. |
| 2.2 Diseñar, conjuntamente, una “cartera de servicios” que recoja todos los programas y actividades ofertados por los diferentes órganos y entidades.   | Diseño de una cartera de servicios que recoja todos los programas y actividades de prevención escolar ofertados por los diferentes órganos y entidades (si/no).   |             | NO          | NO          | NO          |  |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | No se cuenta con un indicador de resultado para establecer la consecución o no de este objetivo general. De nuevo el trabajo en red y el registro del mismo en un documento sigue siendo una necesidad, por lo que se reformulará en el nuevo plan. |             |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 3: Dar a conocer los procesos y protocolos de detección e intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad a la comunidad educativa.</b>   |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO ESCOLAR</b>  |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 3.1 Realizar al menos una sesión formativa dirigida a los orientadores de cada centro de educación secundaria para dar a conocer el protocolo PREVI (protocolo para la detección y derivación de los casos de consumo, tenencia y/o menudeo de sustancias adictivas) de forma que se promueva su correcto uso. | Nº de sesiones formativas dirigidas a los orientadores de cada centro de educación secundaria para dar a conocer el protocolo PREVI.   | 1           | 1           | 1           | 1           | Se ha logrado dar mayor difusión a través de reuniones anuales con los orientadores de secundaria. |
| <b>CONCLUSIONES</b>  | No se cuenta con un indicador de resultado para establecer la consecución o no de este objetivo general. A pesar de ello, este objetivo, que se planteó para 2017, se fue renovando cada año. Se ha renovado también el proceso de derivación y entrada de usuarios al servicio y cada año se ha explicado y dado difusión entre los agentes interesados. El cambio de personal en los centros cada curso escolar hace necesario que este objetivo se incluya como anual en el nuevo plan. |             |             |             |             |  |

| OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la coordinación con los órganos y servicios relacionados con la formación de padres y madres para desarrollar programas y actividades de prevención familiar de forma conjunta. |  |      |      |      |      | ÁMBITO FAMILIAR  |
|---|--|------|------|------|------|--|
| Objetivo específico   | Indicadores de proceso   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Resultados   |
| 1.1 Elaborar, anualmente, junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar un documento en el que queden plasmadas todas las actividades y formaciones previstas.                          | Elaboración de un documento que plasme todas las actividades y formaciones previstas elaborado anualmente junto con el resto de recursos que abordan la prevención familiar (si/no).   | NR   | NR   | SI   | SI   | Se ha creado un documento con la oferta formativa y distribuido a los centros escolares. |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Se han realizado escuelas de familias con los centros educativos desarrolladas conjuntamente por la UPCCA, la Concejalía de Educación y la Policía Local. A pesar que no se especifica en el plan un indicador de resultado, el indicador de proceso se ha cumplido los dos últimos años del Plan. |      |      |      |      |  |

| OBJETIVO GENERAL 2: Diversificar la oferta formativa en materia de prevención familiar, complementando las metodologías más clásicas con otras más adaptadas a los nuevos tiempos.                            |  |      |      |      |      | ÁMBITO FAMILIAR  |
|---|--|------|------|------|------|--|
| Objetivo específico   | Indicadores de proceso   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Resultados   |
| 2.1 Llevar a cabo en el ámbito familiar al menos una acción formativa presencial a través de diferentes metodologías que flexibilicen la oferta y faciliten la participación.                                 | Escuelas de padres (si/no).  | SI   | NO   | SI   | SI   | Se han ofertado diferentes actividades de prevención familiar cada año. Sin embargo, este objetivo es difícil de medir al no quedar claro las diferencias entre actividades. |
|   | Nº de actividades informativas para familias.  | 0    | 3    | 0    | 0    |  |
|   | Nº de actividades formativas para familias.  | 1    | 0    | 34   | 5    |  |
|   | Nº de actividades lúdico-preventivas para familias.  | 0    | 1    | 1    | 0    |  |
| 2.2 Realizar al menos una acción de difusión a través de redes sociales, prensa y radio para cada una de las ediciones, que se lleven a cabo de los cursos on-line "En familia" y "En familia,profundizando". | Nº de acciones de difusión del curso on-line "En familia".   | 1    | 1    | 1    | 0    | Se ha informado de las ediciones del curso cuando se han realizado.  |
|   | Nº de acciones de difusión del curso on-line "En familia, profundizando".  | 1    | 1    | 1    | 0    |  |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Las actividades para familias se han centrado en su mayoría en la realización de escuelas de familia, si bien, se han actualizado las metodologías usadas en las mismas. La dificultad de diferenciar actividades hace necesario replantear este objetivo de cara al nuevo plan. |      |      |      |      |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la coordinación con los órganos y servicios relacionados con la formación de padres y madres para desarrollar programas y actividades de prevención familiar de forma conjunta.</b>                            |  |   |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>  |
|---|--|---|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b>   | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 1.1 Crear un “Consejo Local de Drogodependencias”, concebido como una estructura de participación y consulta vinculada al desarrollo del Plan Municipal.  | Creación de un Consejo Local de Drogodependencias (si/no).   |   |             |             | NO          | No se ha creado el Consejo Local de Drogodependencias ni el documento relacionado. |
| 1.2 Elaborar un documento en el que anualmente se especifiquen las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan. | Elaboración de un documento que especifique las estrategias y compromisos de colaboración con los departamentos municipales y otros organismos que mantienen una relación más cercana con el desarrollo del presente Plan (si/no). |   |             |             | NO          |  |
| <b>CONCLUSIONES</b>   |  | Este objetivo se planificó para 2020, pero la crisis sanitaria impidió su puesta en marcha. Si bien se cambiará el “Consejo Local de Drogodependencias” por “Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia” el cual se ajusta mejor a las necesidades que se plantean. |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 2: Dar a conocer la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas como el servicio municipal de referencia en materia de prevención.</b> |  |   |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>  |
|--|--|---|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b>   | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 2.1 Llevar a cabo una acción de comunicación que dé mayor visibilidad a la UPCCA y al presente Plan  | Nº de acciones de comunicación llevadas a cabo para dar mayor visibilidad a la UPCCA y al presente plan. | NR  | NR          | NR          | NR          | La difusión de la UPCCA se realiza principalmente a través del programa de radio y la campaña CONEIXEMENT! que se desarrolla dos veces al año. |
| 2.2 Realizar, al menos, una campaña informativa dirigida a la población general que de mayor visibilidad a la UPCCA.   | Nº de campañas de información que den mayor visibilidad a la UPCCA dirigidas a la población general.     | 3   | 3           | 3           | 1           |  |
| 2.3 Crear una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas.  | Creación de una Web municipal de drogodependencias y otras conductas adictivas (si/no).                  | Si  | Si          | Si          | Si          |  |
| <b>CONCLUSIONES</b>  |  | Este objetivo se trabajó por un lado a través de las campañas anuales en fiestas del municipio, dando visibilidad a la UPCCA y a través de los medios de comunicación propios (radio), por otro lado se crearon dos espacios web, uno dentro de la propia página del ayuntamiento y otro derivado del perfil facebook de la UPCCA. El buen funcionamiento de estos proyectos indica la importancia de mantenerlos en el nuevo plan. |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 3: Informar a instituciones, agentes sociales y población general sobre las conductas adictivas, posibilidades reales de evitarlas e importancia de que la sociedad se implique activamente en la solución.</b> |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>   |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>   |
| 3.1 Llevar una campaña de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.  | Nº de campañas de comunicación para concienciar e implicar a instituciones, agentes sociales y población general en las acciones preventivas comunitarias.   | 2           | 2           | 2           | 0           | Principalmente se realiza a través de la campaña CONEIXEMENT!                   |
| 3.2 Realizar al menos un curso de formación para mediadores sociales en prevención del consumo de drogas.   | Nº de cursos de formación para mediadores sociales en prevención del consumo de drogas.  | 0           | 1           | 0           | 0           | El curso de mediadores pudo llevarse a cabo en uno de los cuatro años del plan. |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Este objetivo se confunde con el anterior, ya que en las actividades planificadas para la difusión de la UPCCA también se transmiten mensajes de concienciación. En cuanto a los cursos de formación de mediadores sólo se llevó a cabo en 2018. |             |             |             |             |   |

| <b>OBJETIVO GENERAL 4: Utilizar los medios de comunicación para dar una mayor visibilidad en el debate social a la problemática del consumo de drogas.</b> |   |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>  |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Indicadores de proceso</b>   | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 4.1 Publicar, mensualmente, al menos un artículo de prevención de las conductas adictivas en un medio de comunicación local de prensa escrita.             | Nº de artículos de prevención de las drogodependencias publicados mensualmente en un medio de comunicación local de prensa escrita.   | 0           | 0           | 0           | 0           | No se ha podido realizar un artículo al mes. El programa de radio es la principal campaña y método de difusión de la actividad de la UPCCA.                    |
| 4.2 Realizar en la radio municipal el programa "En la Onda sin drogas".  | Nº de programas de radio (En la Onda sin Drogas) emitidos en la radio municipal.  | 25          | 24          | 17          | 3           |  |
| 4.3 Tener un perfil operativo en al menos una red social.  | Perfil operativo en facebook (si/no).   | SI          | SI          | SI          | SI          | La red social de referencia es Facebook, el número de publicaciones ha variado en función de las actividades realizadas y las noticias de interés encontradas. |
|  | Perfil operativo en twitter (si/no).  | SI          | SI          | SI          | SI          |  |
|  | Nº de publicaciones diarias en facebook.  | 1           | 1           | 1           | 1           |  |
|  | Nº de publicaciones diarias en twitter.   | 1           | 1           | 1           | 1           |  |
| <b>CONCLUSIONES</b>  | Este objetivo se ha conseguido casi en su totalidad, a falta de las publicaciones mensuales, aunque la realización semanal del programa de radio donde se ha invitado a participar a figuras relevantes de dentro y fuera del municipio se ha convertido en la herramienta principal de visibilidad de la UPCCA. Además se ha intentado mantener al día varias redes sociales, principalmente facebook. |             |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 5: Ampliar la información y la oferta en ocio saludable entre los más jóvenes para el desarrollo de factores de protección ante el consumo de drogas.</b> |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>                          |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>                                  |
| 5.1 Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito escolar.                    | Nº de sesiones formativas de educación en ocio saludable en los programas preventivos escolares/ Nº total de programas preventivos llevados a cabo en el ámbito escolar*100              | NR          | NR          | NR          | NR          | Este valor no ha sido registrado.                  |
| 5.2 Incluir una sesión formativa de educación en ocio saludable en al menos el 10% de los programas preventivos que se lleven a cabo en el ámbito familiar.                   | Nº de sesiones formativas de educación en ocio saludable en los programas preventivos familiares/ Nº total de programas preventivos llevados a cabo en el ámbito familiar*100            | NR          | NR          | NR          | NR          | Este valor no ha sido registrado.                  |
| 5.3 Realizar una escuela de verano dirigida a la población adolescente (Espai Jove).  | Escuela de verano dirigida a la población adolescente llevada a cabo (si/no).  | SI          | SI          | SI          | SI          | Se ha llevado a cabo en colaboración con Juventud. |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Aunque la escuela de verano se ha realizado todos los años (incluso en el presente de crisis sanitaria con las medidas de seguridad adecuadas) no se han registrado los otros objetivos. |             |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 6: Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de la normativa vigente en torno al control de la oferta de drogas, especialmente en lo relativo a los menores.</b> |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>                                  |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 6.1 Hacer, al menos, una campaña de concienciación dirigida a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.               | Nº de campañas de concienciación dirigidas a los locales de ocio sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la oferta de drogas en lo relativo a los menores.   | 1           | 1           | 1           | 0           | La campaña se realiza cada año en las Fiestas Patronales . |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | La campaña se realiza en el contexto de las fiestas patronales y enmarcado en el programa CONEIXEMENT! del que participan principalmente las peñas del municipio. La campaña se centra en los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas. |             |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 7: Mejorar los programas de intervención precoz de los menores consumidores y/o en situación de vulnerabilidad.</b> |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>  |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 7.1 Atención y asesoramiento a jóvenes consumidores sin patrón de dependencia y a sus familias.   | Programa de intervención temprana con menores consumidores (sin patrón de dependencia) que incluyan la intervención en el ámbito escolar rediseñado (si/no). | SI          | SI          | SI          | SI          | Se actualizó el procedimiento y dió difusión entre los diferentes agentes. |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Se ha actualizado el procedimiento de acceso y también los materiales utilizados en la intervención.   |             |             |             |             |  |

| <b>OBJETIVO GENERAL 8: Mejorar la capacitación profesional del técnico de la UPCCA, de forma que se pueda dar una mejor respuesta a los retos que plantea la problemática de las adicciones en la actualidad.</b> |  |             |             |             |             | <b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>                                  |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Indicadores de proceso</b>  | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Resultados</b>  |
| 8.1 Participar en acciones formativas para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones.  | Nº de acciones formativas en las que ha participado el personal de la UPCCA para la optimización de conocimientos técnicos en materia de prevención de las adicciones. | 1           | 1           | 3           | 1           | Se ha realizado al menos un curso de actualización al año. |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | Se ha cumplido el objetivo al participar cada año al menos en un curso de actualización.   |             |             |             |             |  |

# 4. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

## 4.1. ANÁLISIS SOCIO-DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

En este punto se hará un recorrido por el contexto del municipio, se repasará en primer lugar los principales rasgos de la población de Benidorm en cuanto a origen y distribución por edad. Posteriormente se enumerarán los diferentes recursos que encontramos en el municipio (educativos, sociales, sanitarios, ocio...), los cuales son de suma importancia tener en cuenta pues muchos de ellos, a nivel preventivo, representan activos de salud de los que la comunidad puede verse beneficiada, pero no siempre es conocedora.

### 4.1.1 DEMOGRAFÍA

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la población empadronada de Benidorm en 2019 ascendía a 68.721 habitantes, aunque se ha de tener en cuenta que las características especiales del municipio, con muchos residentes que tienen su segunda residencia en la localidad o acuden por motivos vacacionales hace que en la mayoría de meses la cifra de habitantes no baje de 150.000 personas, llegando incluso a 500.00 en momentos de plena ocupación.

#### Población empadronada por procedencia y sexo (INE 2019)

| Procedencia  | Valores       |               |               | Porcentajes   |               |                |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
|              | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres       | Mujeres       | Total          |
| Nacionales   | 24.124        | 25.002        | 49.126        | 35,10%        | 36,38%        | 71,49%         |
| Extranjeros  | 10.126        | 9.469         | 19.595        | 14,73%        | 13,78%        | 28,51%         |
| <b>Total</b> | <b>34.250</b> | <b>34.471</b> | <b>68.721</b> | <b>49,84%</b> | <b>50,16%</b> | <b>100,00%</b> |

#### Distribución de la población por edad (INE 2019)

| Edad         | Valores       |               |               | Porcentajes  |              |               |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
|              | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres      | Mujeres      | Total         |
| 0-4          | 1.364         | 1.298         | <b>2.662</b>  | 1,98%        | 1,89%        | <b>3,87%</b>  |
| 05-09        | 1.472         | 1.399         | <b>2.871</b>  | 2,14%        | 2,04%        | <b>4,18%</b>  |
| 10-14        | 1.634         | 1.474         | <b>3.108</b>  | 2,38%        | 2,14%        | <b>4,52%</b>  |
| 15-19        | 1.607         | 1.436         | <b>3.043</b>  | 2,34%        | 2,09%        | <b>4,43%</b>  |
| 20-24        | 1.738         | 1.644         | <b>3.382</b>  | 2,53%        | 2,39%        | <b>4,92%</b>  |
| 25-29        | 2.165         | 2.008         | <b>4.173</b>  | 3,15%        | 2,92%        | <b>6,07%</b>  |
| 30-34        | 2.393         | 2.350         | <b>4.743</b>  | 3,48%        | 3,42%        | <b>6,90%</b>  |
| 35-39        | 2.700         | 2.563         | <b>5.263</b>  | 3,93%        | 3,73%        | <b>7,66%</b>  |
| 40-44        | 2.983         | 2.653         | <b>5.636</b>  | 4,34%        | 3,86%        | <b>8,20%</b>  |
| 45-49        | 2.697         | 2.519         | <b>5.216</b>  | 3,92%        | 3,67%        | <b>7,59%</b>  |
| 50-54        | 2.491         | 2.592         | <b>5.083</b>  | 3,62%        | 3,77%        | <b>7,40%</b>  |
| 55-59        | 2.358         | 2.607         | <b>4.965</b>  | 3,43%        | 3,79%        | <b>7,22%</b>  |
| 60-64        | 2.205         | 2.543         | <b>4.748</b>  | 3,21%        | 3,70%        | <b>6,91%</b>  |
| 65-69        | 1.998         | 2.087         | <b>4.085</b>  | 2,91%        | 3,04%        | <b>5,94%</b>  |
| 70-74        | 1.784         | 1.825         | <b>3.609</b>  | 2,60%        | 2,66%        | <b>5,25%</b>  |
| 75-79        | 1.211         | 1.295         | <b>2.506</b>  | 1,76%        | 1,88%        | <b>3,65%</b>  |
| 80-84        | 755           | 1.069         | <b>1.824</b>  | 1,10%        | 1,56%        | <b>2,65%</b>  |
| 85-89        | 495           | 733           | <b>1.228</b>  | 0,72%        | 1,07%        | <b>1,79%</b>  |
| 90-94        | 167           | 286           | <b>453</b>    | 0,24%        | 0,42%        | <b>0,66%</b>  |
| 95-99        | 26            | 73            | <b>99</b>     | 0,04%        | 0,11%        | <b>0,14%</b>  |
| 100          | 7             | 17            | <b>24</b>     | 0,01%        | 0,02%        | <b>0,03%</b>  |
| <b>TOTAL</b> | <b>34.250</b> | <b>34.471</b> | <b>68.721</b> | <b>49,8%</b> | <b>50,2%</b> | <b>100,0%</b> |

#### 4.1.2 EDUCACIÓN

Debido a la gran relevancia que tiene el medio escolar en el desarrollo de la actividad preventiva, a continuación se presentan algunos datos locales en este ámbito.

| Tipo de centro                            | Número    |
|---|-----------|
| Colegios Públicos                         | 13        |
| Colegios Concertados                      | 1         |
| Colegios Privados (Sist. Educ. Español)   | 1         |
| Colegios Privados (Sist. Educ. Británico) | 1         |
| Colegios Privados (Sist. Educ. Francés)   | 1         |
| Institutos de Educación Secundaria        | 5         |
| Guarderías Privadas / Escuelas infantiles | 11        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>33</b> |

#### Unidades

| Infantil | Primaria | Secundaria | Bachiller | CFGM* | CFGS* | CFPB |
|----------|----------|------------|-----------|-------|-------|------|
| 76       | 159      | 95         | 29        | 29    | 38    | 20   |

#### Alumnos matriculados

| Infantil | Primaria | Secundaria | Bachiller | CFGM* | CFGS* | PCIP* |
|----------|----------|------------|-----------|-------|-------|-------|
| 1.708    | 3.594    | 2.361      | 920       | 669   | 661   | 280   |

#### Formación Permanente adultos

|                      |     |        |    |
|----------------------|-----|--------|----|
| Alumnos Matriculados | 331 | Grupos | 15 |
|----------------------|-----|--------|----|

\* CFGM: Ciclos Formativos de Grado Medio.  
CFGS: Ciclos Formativos de Grado Superior.  
CFPB: Ciclos Formación Profesional Básica

Dentro de este área, merece especial mención el Programa Municipal de Prevención del Absentismo y Promoción de la Convivencia Escolar "PAPCE" desarrollado por la Concejalía de Educación.

#### 4.1.3 ASISTENCIA SANITARIA

Dada la relación existente entre la asistencia sanitaria y los trastornos adictivos, se dan a conocer algunos indicadores de salud y sanitarios del municipio.

#### Servicios Sanitarios

| Tipo                                | Número |
|-------------------------------------|--------|
| Centros de Salud                    | 4      |
| Centros Especializados              | 1      |
| Centro de Salud Pública             | 1      |
| Centros Enfermos Mentales           | 3      |
| Hospitales Públicos (comarcal)      | 1      |
| Otros Centros Médicos Hospitalarios | 2      |

#### Servicios de Emergencia Sanitaria

| Tipo                                  | Número |
|---------------------------------------|--------|
| Ambulancias UVI                       | 1      |
| Ambulancias SVB                       | 2      |
| Ambulancias de transporte no asistido | 11     |



#### 4.1.4 RECURSOS ESPECÍFICOS EN DROGODEPENDENCIAS

A continuación se presentan los recursos locales que desarrollan la totalidad o parte de su actividad en el campo de la prevención y/o asistencia de las drogodependencias.

| Recurso   | Número |
|---|--------|
| Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)                       | 1      |
| Unidad de Conductas Adictivas (UCA)   | 1      |
| Centro de Salud Pública   | 1      |
| Asociaciones de Drogodependientes (APAEX, Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos) | 3      |
| Cruz Roja Benidorm  | 1      |

#### 4.1.5 BIENESTAR SOCIAL

La Unidad de Prevención Comunitaria en conductas Adictivas (UPCCA) se encuentra integrada entre los programas y recursos que se gestionan desde del área de Bienestar Social. Esta ubicación permite el contacto directo y cercano con población de riesgo susceptible de ser beneficiaria de los programas de prevención selectiva e indicada.

Se presentan los diferentes programas que integran los Servicios Sociales Municipales.

#### Recursos Sociales Municipales

##### Programas de Bienestar Social

|                              |   |
|------------------------------|---|
|                              | Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad.   |
|                              | Servicio de promoción de la autonomía.  |
| Atención Primaria Básica     | Servicio de inclusión social.<br>Servicio de prevención e intervención con las familias (SIF)<br>Servicio de asesoría técnica jurídica.<br>Servicio de atención psicológica.<br>Servicio de acción comunitaria. |
| Atención Primaria Específica | Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia.<br>Medidas Judiciales Jóvenes Infractores.<br>Servicio de Violencia de Género.   |
| Otros programas              | Atención temprana.<br>Campaña de Navidad.<br>Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas.<br>Oficina de atención a las personas migrantes (PANGEA)  |
| Centros Sociales             | C.S. Jelena<br>C.S. Tanit<br>C.S. La Torre<br>C.S. José Llorca  |

##### Entidades Sin Ánimo de Lucro

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Asociaciones Cívicas         | 44 |
| Asociaciones Sociosanitarias | 21 |

#### 4.1.6 DEPORTE

Dada la relación del deporte con el desarrollo de una educación y ocio saludable, se detallan los servicios deportivos del municipio.

##### Instalaciones Deportivas Municipales

|  |           |
|--|-----------|
| Palau Municipal d'Esports L'Illa de Benidorm                 | 48        |
| Instalaciones Deportivas Antonio López Guerrero              | 2         |
| Ciudad Deportiva y Estadio de Fútbol Guillermo Amor Martínez | 23        |
| Trinquet de Pilota Alcalde Vicente Pérez Devesa              | 2         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>75</b> |

##### Cursos y escuelas Deportivas Municipales

|                    |    |
|--------------------|----|
| Cursos de Invierno | 18 |
| Cursos de Verano   | 17 |

##### Clubs y Asociaciones Deportivas

##### Nº de clubs

|                 |   |
|-----------------|---|
| Ajedrez         | 2 |
| Artes Marciales | 8 |
| Atletismo       | 2 |
| Baloncesto      | 1 |
| Balonmano       | 1 |
| Billar          | 1 |
| Ciclismo        | 3 |

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| Fútbol Sala                        | 3         |
| Colombicultura                     | 4         |
| Fútbol                             | 8         |
| Gimnasia Rítmica                   | 2         |
| Golf                               | 1         |
| Montañismo / Escalada / Naturaleza | 3         |
| Motor                              | 1         |
| Natación                           | 4         |
| Náutica                            | 1         |
| Ornitología                        | 1         |
| Patinaje                           | 1         |
| Petanca                            | 1         |
| Pilota Valenciana                  | 1         |
| Tenis / Frontenis                  | 2         |
| Triatlón                           | 1         |
| Voleibol / Volei Playa             | 3         |
| Otros                              | 5         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>60</b> |

#### 4.1.7 JUVENTUD

A continuación se presentan los recursos y asociaciones relacionadas directamente con la juventud.

##### Recursos Juveniles

|   |   |
|---|---|
| Centro de Información Juvenil Municipal | 1 |
| Puntos de Información Juvenil           | 5 |
| Asociaciones Juveniles                  | 5 |

#### 4.1.8 OCIO Y RESTAURACIÓN

Benidorm es un municipio que despliega prácticamente la totalidad de su actividad económica en torno al sector turístico, lo que le confiere una idiosincrasia muy particular en otro de los aspectos clave a analizar: el ocio. La cultura del ocio vinculado a la hostelería y la restauración inunda la comunidad la cual no sólo es usuaria de este tipo de ocio sino que vive de él.

##### Establecimientos de Restauración

|              |              |
|--------------|--------------|
| Restaurantes | 277          |
| Cafeterías   | 129          |
| Disco-Pub    | 143          |
| Bares        | 628          |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.177</b> |

##### Establecimientos de Ocio

|                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| Discotecas / Salas de Fiesta       | 25     |
| Salones de juego y azar            | 29     |
| Bingos                             | 3      |
| Casinos                            | 1      |
| Cines / Salas Cinematográficas     | 2 / 14 |
| Atracciones Infantiles / Mini Golf | 6      |
| Parques Acuáticos                  | 1      |
| Circo                              | 1      |
| Parques Temáticos                  | 3      |

\* Fuente: *Benidorm en Cifras, 2018*. Ayuntamiento de Benidorm.

## 4.2. ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGAS

Al no disponer de estudios locales de consumo, se aporta la información sobre el uso de drogas que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas aporta a través de los siguientes estudios:

- Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES, 2018-19).
- XII Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) 2017-2018.

### ENCUESTA SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS EN ESPAÑA (ESTUDES, 2018-19)

ESTUDES es una encuesta desarrollada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y viene desarrollándose desde 1994 de forma bienal. En la última edición han participado 917 centros educativos y 1.769 aulas, llegando la muestra a contar con 38.010 alumnos entre 14 y 18 años. El objetivo es conocer la prevalencia del consumo de las distintas drogas psicoactivas, las características sociodemográficas de los consumidores y patrones de consumo relevantes. Los principales resultados de esta edición se resumen en los siguientes puntos:

- Aumento del uso de cigarrillos electrónicos. La mitad de los estudiantes (el 48,4%) lo ha usado alguna vez frente al 20,1% de la encuesta anterior.
- Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes (en los últimos doce meses) son, en primer lugar, el alcohol (75,9%) y en segundo lugar el tabaco (35%). Le sigue el cannabis (27,5%). Los hipnosedantes sin receta alcanzan el 6,1%.
- El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los chicos que entre las chicas. Con las drogas de comercio lícito (alcohol, tabaco o hipnosedantes) sucede lo contrario: a excepción de los analgésicos opioides, las consumen más las chicas.

- En cuanto a la **percepción del riesgo**, el alcohol es la sustancia que se percibe como menos peligrosa, además, desde 2010, persiste la consideración del tabaco como más peligroso que el cannabis.
- En cuanto a la **disponibilidad percibida**, 9 de cada 10 estudiantes de 14 a 17 años no aprecian ninguna dificultad para conseguir alcohol y tabaco si quisieran, a pesar de que la venta está prohibida en menores.
- La **edad media de inicio** en el consumo de alcohol continúa situándose en los 14 años.
- Las borracheras han aumentado ligeramente. El 24,3% de los estudiantes dice haberse emborrachado en el último mes, frente al 21,8% en 2016.
- La adquisición del **hábito de fumar diariamente**, comienza a los 14,7 años de media, apenas medio año después de haberlo probado por primera vez.
- El cannabis continúa siendo la droga ilegal consumida por un mayor porcentaje de estudiantes. El 33,0% (31,1% en 2016) lo ha probado alguna vez en su vida, el 27,5% (26,3% en 2016) en el último año y el 19,3% (18,3% en 2016) en el último mes. El consumo diario sigue siendo elevado y se sitúa en el 2,3% (3,3% en chicos y 1,4% en chicas).

| Edad media inicio de consumo en diferentes sustancias (ESTUDES) | 2018 |
|---|------|
| Alcohol   | 14   |
| Tabaco  | 14,1 |
| Cannabis  | 14,9 |
| Hipnosedantes (sin receta)                                      | 14,3 |
| Cocaína   | 15,3 |
| Éxtasis   | 15,4 |
| Alucinógenos  | 15,2 |
| Anfetaminas   | 15,4 |

## XII ENCUESTA SOBRE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN ESPAÑA (EADAES) 2017-2018.

EADAES está dirigida por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas contando con la colaboración de todas las comunidades autónomas. Se desarrolla desde 1995 con la finalidad de conocer la evolución de la prevalencia de consumo de las diferentes sustancias, los perfiles de los consumidores y la percepción de riesgo. A diferencia de la anterior, en EADAES participa población de 15 a 64 años, en esta edición (2017-2018) se ha contado con una muestra de 21.249 participantes. Los resultados de mayor relevancia son los siguientes:

- Los datos confirman que las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son legales. En primer lugar, el alcohol (el 75,2% de los encuestados lo ha consumido en el último año; el 77,6% lo hacía en 2015) y en segundo lugar el tabaco (el 40,9% ha fumado tabaco en el último año, respecto al 40,2% en 2015). Los hipnosedantes (con o sin receta), son la tercera sustancia (11,1% actual por 12,0% en 2015) y en cuarto lugar se sitúa el cannabis (11,0% por 9,5% en 2015).
- El patrón de policonsumo continúa estando muy extendido. Se concentra en hombres de 25 a 34 años e incluye muy frecuentemente (en el 90% de los casos) el consumo de alcohol y cannabis.
- El 14,3% de los menores de 18 años han consumido cannabis en el último año (12,6% en 2015), cifra que duplica al porcentaje de consumidores de cannabis mayores de 45 años (7,8%).
- Tanto en 2015 como en 2017 un 2,9% de la población de 15 a 64 años, aproximadamente 906.000 personas, han hecho un uso compulsivo de internet.
- Respecto al juego con dinero online: en 2017 el 3,5% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero online en el último año. El perfil de estos jugadores es el de un hombre, de 25 a 34 años y el juego más practicado online son las apuestas deportivas.

- En relación con el juego con dinero presencial: en 2017 un 59,5% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero presencial en el último año. Hay mayor proporción de hombres que de mujeres que juegan con dinero presencial, y este tipo de juego está directamente relacionado con la edad de la población, a mayor edad más personas juegan con dinero de manera presencial. Los juegos más habituales son las loterías a las que jugó un mayor porcentaje de personas (94%) seguidas de las loterías instantáneas con un 22,1% y las quinielas de fútbol y/o quinigol (16,4%).
- En 2017 el 15,1% de la población de 15 a 64 años reconoce haber hecho binge drinking en los últimos 30 días, dato inferior al observado en 2015 (17,9%).
- En 2017 el 69,7% de la población de 15 a 64 años reconoce haber fumado alguna vez en la vida, el 40,9% en el último año, el 38,8% en el último mes y el 34,0% diariamente en el último mes (3,6 puntos porcentuales más que en 2011).
- El cannabis es la sustancia ilegal más consumida en la población española. En 2017 empezaron a consumir 223.000 personas (casi la mitad son menores) frente a los 159.000 que iniciaron en 2015. Respecto al porcentaje de consumidores, el 35,2% de la población de 15 a 64 años ha consumido cannabis alguna vez en la vida, el 11,0% lo ha consumido en el último año, el 9,1% en el último mes y el 2,1% diariamente en el último mes. Se estima que, en 2017, 647.000 personas (519.000 hombres y 128.000 mujeres) han consumido cannabis diariamente.
- Respecto a los consumidores problemáticos de cannabis, es decir, aquellos que puntúan 4 o más en la escala CAST, el 1,6% de la población y el 15,9% de los que han consumido en el último año han realizado un consumo problemático de cannabis. Son valores inferiores a los detectados en 2015 (1,8% y 21,2% respectivamente). Se estima que, en 2017, 496.828 personas han realizado un consumo problemático de cannabis. La prevalencia entre hombres triplica a la de mujeres y el grupo de edad más afectado es el de 15 a 24 años.

- La educación en las escuelas (90%), las campañas publicitarias (83,6%) y el control policial y aduanero (83,1%) continúan siendo las acciones preferidas por la población de 15 a 64 años. La legalización de las drogas es la medida elegida por una menor proporción de la población; el 33,8% sí considera importante la legalización del cannabis, lo que supone un descenso respecto al 37,4% de la anterior encuesta EDADES. Este porcentaje además se concentra entre los consumidores de cannabis, especialmente entre los que tienen un consumo problemático (CAST $\geq$ 4).

### 4.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO DAFO/CAME

Con el objetivo de enriquecer el diagnóstico se procedió a realizar un Análisis DAFO en colaboración con diferentes agentes sociales que mantienen un contacto directo con la población joven del municipio. En dicho proceso participaron:

- 1 Técnico UPCCA
- 3 Educadores Sociales
- 1 Orientadora Educación Secundaria
- 1 Jefe de de Estudios de Secundaria

Este análisis nos permitió identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se presentan en la localidad de Benidorm, diferenciando los factores internos y externos que influyen en el municipio en relación al trabajo en la prevención de las drogodependencias.

Una vez realizado el análisis DAFO se realizó el correspondiente análisis CAME. En este, los factores identificados en el primero se cruzaron y sintetizaron, lo que se tradujo en diferentes estrategias y necesidades a corregir, afrontar, mantener y explotar (CAME).

A su vez, este proceso de análisis ha dado como resultado **8 necesidades** de las que emanan los objetivos generales que conforman el nuevo Plan Municipal de Drogodependencias 2021/2024.

A continuación se reproducen los resultados del proceso del análisis DAFO y CAME y se especifican las necesidades a trabajar en el nuevo Plan.



### 4.3.1 ANÁLISIS DAFO

#### DEBILIDADES

**D1.** Aunque se ha avanzado en la difusión de las actividades y programas que desarrolla la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas, no todos los agentes sociales conocen el servicio o la capacidad de acción del mismo.

**D2.** Los recursos humanos del servicio son limitados, lo que dificulta el alcance de los programas y actividades que se pueden desarrollar en los diferentes contextos de prevención.

**D3.** Dificultades en el acceso a los grupos de población donde la prevención se hace más necesaria (prevención selectiva) por la baja participación o asistencia cuando los programas se desarrollan en contextos normalizados como el educativo o asociación de padres y madres.

**D4.** Algunos materiales de los que se disponen están obsoletos o son poco atractivos para la población diana, o bien no se dispone de ellos a pesar de ser ofertados por las instituciones que colaboran.

**D5.** No existe información objetiva y específica de las actitudes y conductas de consumo en la población de Benidorm que pueda usarse como medida de eficacia de los programas o guíen los programas en los que se decide poner mayor atención.

**D6.** Recursos telemáticos básicos y desactualizados que dificultan el desarrollo de programas en el contexto de crisis sanitaria actual.

**D7.** La coordinación interdepartamental e interacción con otros sectores sociales e instituciones públicas sigue presentando muchas dificultades.

**D8.** Los jóvenes suelen ser receptores pasivos de las acciones preventivas, lo que supone un riesgo de “desconexión” entre los mensajes de las campañas y los intereses de los adolescentes.

#### AMENAZAS

**A1.** La actividad económica de Benidorm se fundamenta en el sector del turismo y el ocio nocturno; actividades vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas que dificultan los mensajes preventivos y donde abundan los modelos sociales que normalizan del consumo. Además la oferta laboral de los jóvenes suele centrarse en este tipo de ocio.

**A2.** La crisis sanitaria debido a la pandemia por COVID-19 abre un escenario de incertidumbre en el plano de la prevención y dificulta/impide el desarrollo de los programas preventivos tal como están pensados. Además, el contexto socioeconómico provocado por la situación pandémica en la que se desarrolla este Plan nos ubica ante retos desconocidos en cuanto al abordaje de los programas familiares, escolares y comunitarios.

**A3.** En los últimos años se han extendido los locales de apuestas deportivas, siendo estos muy accesibles al público joven y no poniendo en muchas ocasiones las medidas de control de acceso necesarias para que los menores no puedan entrar. Esto, unido a la potente publicidad que las empresas de apuestas hacen en los medios de mayor influencia en los jóvenes, está poniendo en contacto con las apuestas a un sector muy vulnerable al desarrollo de juego patológico.

**A4.** Los estudios indican una bajada en la percepción de riesgo de algunas sustancias como el cannabis. Esto puede ser motivado por la información confusa y de difícil contraste que reciben los jóvenes a través de redes y otros medios y que ofrecen una imagen suavizada y “terapéutica” de esta sustancia, obviando los efectos perjudiciales constatados.

**A5.** En el desarrollo de programas a nivel educativo aparecen varios obstáculos: por un lado duplicidades e interferencias de agentes externos que presentan y ponen en marcha proyectos de “prevención” sin evaluar o consistentes en simples charlas de dudosa eficacia, por otro, las resistencias al desarrollo de programas que cuenten con el profesorado como principal agente mediador, y por último el cambio de profesionales de departamentos clave (orientación) dificulta la coordinación continua.



**A6.** La crisis económica provocada a raíz de la pandemia es un potente factor de riesgo para los jóvenes y familias del municipio; además, los horarios laborales de las familias, generalmente vinculadas al sector turístico facilita una baja supervisión por parte de las figuras parentales de los menores.

**A7.** Existe cierta facilidad de los consumidores para acceder a las sustancias y percepción de bajo control en los vendedores.

### FORTALEZAS

**F1.** Se han establecido canales de comunicación estables con los centros educativos y otros organismos externos involucrados en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad (UCA, SANIDAD).

**F2.** El apoyo institucional es explícito, estable y consistente a nivel municipal y autonómico hacia los servicios y recursos que promueven la prevención de las drogodependencias.

**F3.** La UPCCA es un servicio consolidado desde donde se gestiona el Plan Municipal de Drogodependencias de Benidorm. Además, el hecho de estar incluido dentro de la red de Bienestar Social permite el acceso a recursos y apoyo de profesionales que tienen contacto directo con grupos de riesgo.

**F4.** El trabajo en red se desarrolla sin dificultades con todos los departamentos del ayuntamiento, ampliando notablemente la capacidad de acción de la UPCCA.

### OPORTUNIDADES

**O1.** La crisis sanitaria ha puesto en evidencia la necesidad de actualizar las TIC's para desarrollar nuevas e innovadoras acciones de prevención.

**O2.** Benidorm y su entorno cuenta con una gran infraestructura, servicios y medio natural para la promoción de la oferta cultural, deportiva y de ocio alternativa y saludable.

**O3.** La sociedad está creando una mayor conciencia sobre los nuevos riesgos en relación a las adicciones conductuales lo que facilita el desarrollo de programas específicos en este área.

**O4.** El contexto escolar sigue siendo el idóneo para poder desarrollar programas universales que lleguen a la mayoría de la población infanto-juvenil, en los últimos años se ha consolidado la red de trabajo en primaria dando la oportunidad de focalizar la prevención desde edades muy tempranas.

**O5.** La digitalización del medio educativo puede aprovecharse para alcanzar a mayor cantidad de población en los programas de prevención escolar.

### 4.3.2 ANÁLISIS CAME

En esta tabla se describen las líneas estratégicas de actuación que deben ser cubiertas en el nuevo plan, resultantes del análisis DAFO y la valoración de objetivos del plan anterior.

| CORREGIR (estrategias de reorientación: debilidades + oportunidades)  | AFRONTAR (estrategias de supervivencia: debilidades + amenazas)  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar e insistir en la difusión de la actividad de la UPCCA, aprovechando los canales ya existentes utilizados por la unidad (radio, redes sociales) y los propios de los diferentes agentes sociales y educativos con los que se colabora. <b>(D1, O4, O5)</b></li> <li>2. Estimular la coordinación y ejecución de programas preventivos a través de diferentes agentes sociales y mediadores (docentes, integradores, etc..) que aumente el alcance de la acción preventiva. <b>(D2, D3, D7, O1)</b></li> <li>3. Adquirir nuevo material y medios técnicos que permitan adaptarnos a las circunstancias sanitarias provocadas por la COVID-19 (mantener medidas de seguridad) y hagan más atractivos los programas a los destinatarios. <b>(D4, D6, O1)</b></li> <li>4. Realizar un estudio propio con la juventud de Benidorm que nos proporcione información directa sobre el conocimiento y comportamientos de consumo que nos permita poner el acento en aquellos factores más relevantes. Y aprovechar los medios informáticos para ello. <b>(D5, O5)</b></li> <li>5. Buscar un mayor protagonismo de los jóvenes en las campañas de prevención que desarrolla la UPCCA. <b>(D8, O2, O3)</b></li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Desarrollar y dar a conocer alternativas de ocio no vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas, que sean accesibles, atractivas y cercanas a los jóvenes, dándoles mayor intensidad/publicidad en los contextos de fiestas patronales muy asociados al consumo abusivo de alcohol. <b>(A1, A3, A6)</b></li> <li>7. Reforzar la colaboración UPCCA, Policía Local, Gabinete Psicopedagógico y otros agentes sociales y educativos para el desarrollo coordinado de programas, actividades y valoración de la situación en cuanto al consumo de drogas en el municipio de Benidorm. <b>(D1, D7, A2, A5, A7)</b></li> <li>8. Incidir en programas que aumenten la capacidad de los jóvenes en la valoración crítica de la información que reciben en torno a las drogas, sobre todo cannabis. <b>(A4, A8)</b></li> </ol> |
| MANTENER (estrategia defensiva: fortalezas + amenazas)  | EXPLOTAR (estrategias de ataque: fortalezas + oportunidades)   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Ampliar los espacios donde se desarrollan las actividades preventivas y colaboración con los agentes sociales y programas de Bienestar Social que tienen contacto directo con población de riesgo (prevención selectiva). <b>(F3)</b></li> <li>10. Facilitar actividades que involucren a agentes y mediadores de diferentes ámbitos (Bienestar Social, Educación, UCA, Deportes, Juventud) buscando la sinergia entre áreas y el fortalecimiento de la red multidisciplinar. <b>(F1, F2, F4)</b></li> <li>11. Mantener la implicación de la comunidad educativa en el desarrollo y aplicación de programas de prevención universal y selectiva dentro del contexto escolar y familiar. <b>(F1, A5)</b></li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Adaptar los programas establecidos y los nuevos a desarrollar a entornos digitales que faciliten su aplicación en función del contexto sanitario. <b>(O1, F2)</b></li> <li>13. Visibilizar los recursos del municipio y alternativas de ocio, facilitando el acceso a la población juvenil. <b>(O2)</b></li> <li>14. Introducir nuevos programas específicos sobre “juego patológico” en los centros de secundaria. <b>(O3, O4)</b></li> <li>15. Apoyarse en recursos ya existentes en el medio educativo (plataformas digitales) para la difusión y realización de actividades preventivas. <b>(O5)</b></li> </ol>   |

### 4.3.3 NECESIDADES

En base a las líneas de actuación descritas en el análisis CAME, se plantean las necesidades sobre las que se construye el nuevo Plan Municipal.

Para facilitar la comprensión de éstas, se sintetizan en 8 necesidades descritas en la tabla de la derecha. Cada necesidad será atendida a través de un objetivo general que se expondrán en el siguiente apartado.

| Estrategia | Necesidades detectadas  |
|------------|---|
| 1 y 15     | <b>N1:</b> Es necesario mejorar la comunicación de la UPCCA y ampliar los espacios en los que se tiene presencia aprovechando los recursos de los colaboradores.  |
| 2          | <b>N2:</b> Es necesario estimular la coordinación y ejecución de programas preventivos a través de diferentes agentes sociales y mediadores (docentes, integradores, etc..) que aumente el alcance de la acción preventiva. |
| 3 y 12     | <b>N3:</b> Es necesario revisar, modificar y adquirir materiales y medios técnicos que puedan adaptarse a las circunstancias sanitarias provocadas por la COVID-19 y que resulten más atractivos a los destinatarios.       |
| 4          | <b>N4:</b> Es necesario disponer de información objetiva que nos permita tomar decisiones en base a la realidad del municipio.  |
| 5, 6 y 13  | <b>N5:</b> Es necesario que la juventud sea más activa en los programas y conozca mejor los recursos alternativos de ocio que existen en el municipio.  |
| 7 y 10     | <b>N6:</b> Es necesario mantener la red de trabajo con otros agentes que ha venido desarrollando la UPPCA y fortalecerla con nuevas actividades colaborativas.  |
| 8, 11 y 14 | <b>N7:</b> Es necesario que los programas de prevención aplicados en el medio escolar y familiar se centren en el desarrollo de habilidades protectoras no sólo en ofrecer mensajes negativos en relación a las sustancias. |
| 9          | <b>N8:</b> Es necesario aumentar las actuaciones dirigidas a población de riesgo (prevención selectiva e indicada).   |

## 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos generales se plantean en respuesta a las principales necesidades detectadas en la fase diagnóstica y expuestas en el punto anterior. Estos objetivos son en su mayoría transversales a las diferentes áreas que se trabajan desde la prevención: escolar, familiar y comunitaria. Un listado de estos objetivos con las necesidades a las que dan respuesta se encuentra en el cuadro de la derecha.

Dentro de los objetivos marcados, cobra especial relevancia aquellos que intentan responder a la situación actual de crisis sanitaria (OG3). El sentido de estos es flexibilizar las acciones preventivas adaptándolas a los posibles escenarios que nos podamos encontrar durante la pandemia. La apuesta por potenciar los espacios virtuales es evidente, pues el contacto directo con la población diana, sobretodo en contextos escolares, no siempre va a poder ser posible.

A fin de mejorar la coherencia y comprensión del nuevo Plan Municipal de Drogodependencias, se presenta en las siguientes páginas los diferentes objetivos generales acompañados de los objetivos específicos correspondientes y las actividades indicadas para el desarrollo de los mismos.

A su vez, también se detallarán los diferentes indicadores de proceso (por cada objetivo específico) y de resultado (por cada objetivo general) y que marcarán la evaluación del nuevo plan.

El registro de los indicadores se llevará a cabo desde la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas mediante base de datos propia.

| Necesidad | Objetivos generales Plan Municipal de Drogodependencias 2021/2024  |
|-----------|--|
| 1         | <b>OG1:</b> Establecer una estrategia comunicativa desde la UPCCA que permita difundir las acciones realizadas y maximizar el alcance de las campañas presentadas, buscando nuevos canales y colaboraciones.   |
| 2         | <b>OG2:</b> Formar e implicar en el desarrollo de actividades preventivas a diferentes agentes sociales y educativos de forma que se logre un mayor alcance de las actuaciones coordinadas por la UPCCA.   |
| 3         | <b>OG3:</b> Actualizar los programas, materiales y medios técnicos utilizados para adaptar las metodologías a las circunstancias sanitarias provocadas por la COVID-19 y que resulten más atractivos a los destinatarios.  |
| 4         | <b>OG4:</b> Obtener información objetiva sobre los conocimientos y comportamientos de los jóvenes de Benidorm que nos permita tomar decisiones más ajustadas a la realidad del municipio.  |
| 5         | <b>OG5:</b> Aumentar la participación activa de la población juvenil en las actividades desarrolladas por la UPCCA, sobretodo en las relacionadas con la visibilización de recursos de ocio alternativo orientados a la salud y en momentos clave (fiestas patronales).  |
| 6         | <b>OG6:</b> Consolidar la red de trabajo establecida por la UPCCA con otros agentes sociales implicados en la prevención y estimular acciones de colaboración entre diferentes departamentos cuya actividad pueda desarrollar conductas de salud en la población (deportes, cultura, juventud).  |
| 7         | <b>OG7:</b> Planificar y desarrollar programas de prevención universal y selectiva en el medio educativo y familiar haciendo especial énfasis en el desarrollo de "habilidades para la vida", fomentando los mensajes de promoción y fomento de las conductas de salud y el pensamiento crítico y no exclusivamente en evitar conductas de riesgo. |
| 8         | <b>OG8:</b> Colaborar con agentes sociales que tengan un contacto directo con población vulnerable en el desarrollo de programas de prevención selectiva con familias y jóvenes, y en la coordinación del servicio de atención a jóvenes con consumo sin patrón de dependencia.  |

**OBJETIVO GENERAL  
Nº1**

**Establecer una estrategia comunicativa desde la UPCCA que permita difundir las acciones realizadas y maximizar el alcance de las campañas presentadas, buscando nuevos canales y colaboraciones.**

**NECESIDAD  
1**

| Nº  | Objetivos específicos   | Actuaciones   | Indicadores de proceso   | Calendarización  |
|-----|---|---|--|--|
| 1.1 | Desarrollar anualmente desde la UPCCA un plan escolar de prevención y presentarlo a los centros educativos.   | 1.1.1-Diseño de la oferta escolar y documento que la recoja.<br>1.1.2-Contacto con los centros y difusión.  | - Elaboración documento "Plan Escolar Anual" (NO=0%-SI=100%).<br>- % de centros del municipio informados de la oferta escolar.   | <b>ANUAL</b><br>1.1.1-Septiembre<br>1.1.2-Octubre  |
| 1.2 | Desarrollar anualmente desde la UPCCA un plan familiar de prevención ("escuela de familias") y presentarlo a los centros educativos y AMPAS.  | 1.2.1-Diseño de la oferta familiar y documento que la recoja.<br>1.2.2-Contacto con los centros y difusión.   | - Elaboración documento "Programa anual Escuela de Familias" (NO=0%-SI=100%).<br>- % de AMPAS del municipio informadas de la oferta de "escuela de familias"                         | <b>ANUAL</b><br>1.2.1-Septiembre<br>1.2.2-Octubre  |
| 1.3 | Tener presencia en, al menos, 4 medios comunicativos propios de los centros y AMPAS (blogs, redes sociales) para dar difusión de las actividades de la UPCCA y contribuir con artículos de difusión creados por la propia unidad. | 1.3.1-Contacto con los centros educativos y propuesta de colaboración.<br>1.3.2-Difusión de las actividades para subir a sus medios y elaboración de artículos informativos.<br>1.3.3-Publicación en las redes propias de los centros educativos y AMPAS. | - % de centros contactados.<br>- % de actividades/artículos publicados.<br>- (Nº de centros con los que se colabora en la publicación de artículos y difusión de actividades/4)*100. | <b>2022</b><br>1.3.1-Enero-Febrero<br>1.3.2-Marzo-Dic.<br>1.3.3-Marzo-Dic.                       |
| 1.4 | Mantener actualizadas las redes sociales de la UPCCA, priorizando aquellas con más seguidores.  | 1.4.1-Elegir las redes con mayor repercusión y vincular las restantes para automatizar las publicaciones.<br>1.4.2-Dar difusión de todas las actividades que realice la UPCCA a través de sus redes sociales.   | - Redes seleccionadas y vinculadas (NO=0%-SI=100%).<br>- % de actividades desarrolladas por la UPCCA con difusión en las redes sociales.   | <b>ANUAL</b><br>1.4.1-Enero-Febrero<br>1.4.2-Enero-Dic   |
| 1.5 | Llevar a cabo 20 programas por temporada de "En la Onda Sin Drogas" en la radio municipal.  | 1.5.1-Planificación de 20 programas y contacto con los profesionales colaboradores.<br>1.5.3-Desarrollo semanal del programa.   | - Tabla de planificación realizada (NO=0%-SI=100%).<br>- (Nº de programas realizados en cada temporada/20)*100.<br>- Media de % alcanzado en cada año del plan.                      | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>1.5.1-Agosto-Sep.<br>1.5.2-Septiembre-Oct<br>1.5.3-Octubre-Junio |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 4 de los 5 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº2**

**Formar e implicar en el desarrollo de actividades preventivas a diferentes agentes sociales y educativos de forma que se logre un mayor alcance de las actuaciones coordinadas por la UPCCA.**

**NECESIDAD  
2**

| Nº  | Objetivos específicos  | Actuaciones   | Indicadores de proceso   | Calendarización  |
|-----|--|---|--|--|
| 2.1 | <b>Desarrollar e implementar al menos un programa de formación dirigido a docentes y otros agentes sociales, con un mínimo de 15 plazas ofertadas.</b> | 2.1.1-Diseño de las unidades didácticas y los materiales.<br>2.1.2-Contacto con los centros educativos y agentes de interés para su difusión y calendarización.<br>2.1.3-Ejecución y evaluación.  | - Unidades y materiales diseñados (NO=0%-SI=100%).<br>- % de centros en los que se desarrolla el curso.<br>- % asistentes (según plazas ofertadas).  | <b>2021</b><br>2.1.1-Julio-Agosto<br>2.1.2-Septiembre<br>2.1.3-October-Dic                   |
| 2.2 | <b>Facilitar a los docentes materiales relevantes para el trabajo de prevención en tutorías.</b>   | 2.2.1-Difundir la oferta de materiales en los centros.<br>2.2.2-Recepción desde la UPCCA de la demanda de los mismos. Adaptación de los materiales y/o solicitud a Consellería de los programas estandarizados.<br>2.2.3-Seguimiento de la implementación y apoyo técnico a los docentes. | - % de centros informados de la oferta.<br>- % de solicitudes tramitadas (respecto a las recibidas) y nº de programas/materiales distribuidos.<br>- % de los programas/materiales demandados y distribuidos que han sido aplicados y supervisados. | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>2.2.1-Septiembre<br>2.2.2-October-Nov<br>2.2.3-October-Junio |
| 2.3 | <b>Negociar un papel activo del docente en los programas que la UPCCA desarrolla dentro de los centros educativos.</b>                                 | 2.3.1-Coordinar con los centros la aplicación de actividades de prevención y pactar con los docentes de aula la presencialidad y papel activo en las dinámicas a desarrollar.<br>2.3.2-Aplicación del programa en el aula junto al docente.   | - % de profesores que se comprometen a participar activamente en las sesiones.<br>- % de actividades que cuentan con la participación activa de un docente.  | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>2.3.1-Septiembre<br>2.3.2-October-Junio                      |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 2 de los 3 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº3**

**Actualizar los programas, materiales y medios técnicos utilizados para adaptar las metodologías a las circunstancias sanitarias provocadas por la COVID-19 y que resulten más atractivos a los destinatarios.**

**NECESIDAD  
3**

| Nº  | Objetivos específicos   | Actuaciones   | Indicadores de proceso  | Calendarización  |
|-----|---|---|---|--|
| 3.1 | <b>Adquirir medios técnicos e informáticos que posibiliten el desarrollo de acciones virtuales.</b>   | 3.1.1-Solicitud al departamento de informática.<br>3.1.2-Instalación de los recursos.   | - Solicitud a departamento de informática realizada (NO=0%-SI=100%).<br>- Adquisición de medios suficientes para actividad virtual (NO=0%-SI=100%).   | <b>2021</b><br>3.1.1-Enero<br>3.1.2-Febrero                        |
| 3.2 | <b>Incluir al menos una actividad lúdica (gamificada) en el desarrollo de los programas aplicados por la UPCCA.</b>   | 3.2.1-Revisión de las unidades didácticas de los programas preventivos.<br>3.2.2-Diseño y preparación de actividad gamificada en al menos una de las unidades de los programas que se vayan a aplicar.  | - % unidades didácticas revisadas.<br>- % de programas aplicados por la UPCCA con un mínimo de una sesión gamificada.   | <b>ANUAL</b><br>3.2.1-Junio<br>3.2.2-Julio-Agosto                  |
| 3.3 | <b>Desarrollar al menos un programa preventivo escolar para primaria y secundaria que permita un desarrollo no presencial o presencial adaptado a las circunstancias.</b> | 3.3.1-Revisión de los programas y materiales disponibles por la UPCCA y valoración de la aplicabilidad no presencial a través de plataformas virtuales.<br>3.3.2-Adaptación del programa o adquisición del mismo si es ofertado por Consellería.<br>3.3.3-Inclusión en la oferta de programas escolares.  | - % unidades didácticas revisadas.<br>- Disponibilidad de un programa de aplicación no presencial en primaria y secundaria (NO=0%-SI=100%).<br>- Inclusión en la oferta de programas escolares de un programa de aplicación online (NO=0%-SI=100%). | <b>2021</b><br>3.3.1-Enero<br>3.3.2-Enero-Marzo<br>3.3.3-Marzo-Sep |
| 3.4 | <b>Desarrollar una oferta de “escuela de familias” que permita un desarrollo no presencial o presencial adaptado a las circunstancias sanitarias.</b>                     | 3.4.1-Revisión de los programas y materiales disponibles por la UPCCA y valoración de la aplicabilidad no presencial a través de plataformas virtuales.<br>3.4.2-Adaptación del programa o adquisición del mismo si es ofertado por Consellería.<br>3.4.3-Inclusión en la oferta de programas familiares. | - % unidades didácticas revisadas.<br>- Disponibilidad de un programa de aplicación no presencial para familias (NO=0%-SI=100%).<br>- Inclusión en la oferta de programas familiares de un programa de aplicación online (NO=0%-SI=100%).           | <b>2021</b><br>3.4.1-Enero<br>3.4.2-Enero-Marzo<br>3.4.3-Marzo-Sep |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 3 de los 4 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº4**

**Obtener información objetiva sobre los conocimientos y comportamientos de los jóvenes de Benidorm que nos permita tomar decisiones más ajustadas a la realidad del municipio.**

**NECESIDAD  
4**

| Nº  | Objetivos específicos   | Actuaciones  | Indicadores de proceso   | Calendarización   |
|-----|---|--|--|---|
| 4.1 | <b>Crear un “Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia” desde donde analizar (entre otros temas) la situación de las drogodependencias y la juventud del municipio.</b>  | 4.1.1-Establecer contacto con los principales actores.<br>4.1.2-Definir la normativa y aprobación por los órganos competentes.<br>4.1.3-Convocatoria semestral y elaboración de memoria.   | - Contacto con los agentes que conformarán el consejo (NO=0%-SI=100%).<br>- Aprobación de la normativa (NO=0%-SI=100%).<br>- Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia creado y reunido al menos 1 vez (NO=0%-SI=100%).   | <b>2023</b><br>4.1.1-Enero-Abril<br>4.1.2-Abril-Agosto<br>4.1.3-Septiembre-Dic  |
| 4.2 | <b>Evaluar cada 2 años las actitudes y conocimientos de los jóvenes de Benidorm a través de una herramienta validada y recopilando a menos 150 cuestionarios correctos.</b> | 4.2.1-Selección del test psicométricamente validado.<br>4.2.2-Establecimiento con los centros educativos de la metodología de aplicación.<br>4.2.3-Recogida de los permisos necesarios.<br>4.2.4-Aplicación y recopilación.<br>4.2.5-Evaluación y análisis de los resultados.<br>4.2.6-Elaboración de informe. | - Test seleccionado (NO=0%-SI=100%).<br>- % de centros favorables a participar.<br>- % de autorizaciones recogidas en relación al nº de participantes estimado.<br>- % de cuestionarios contestados correctamente y recogido en relación al nº de participantes estimado.<br>- % de cuestionarios evaluados.<br>- Elaboración de informe con los resultados obtenidos (NO=0%-SI=100%). | <b>2021 y 2023</b><br>4.2.1-Enero-Febrero<br>4.2.2-Marzo<br>4.2.3-Abril<br>4.2.4-Mayo-Junio<br>4.2.5-Julio-Agosto<br>4.2.6-Septiembre-Oct |
| 4.3 | <b>Actualizar los conocimientos técnicos del profesional de la UPCCA participando en acciones formativas.</b>   | 4.3.1-Búsqueda y participación en los cursos homologados por entidades competentes (consellería, diputación, universidad...).  | - Participación en un curso de actualización (NO=0%-SI=100%).  | <b>ANUAL</b><br>4.3.1-Enero-Dic   |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en 2 de los 3 objetivos específicos.



**OBJETIVO GENERAL  
Nº5**

**Aumentar la participación activa de la población juvenil en las actividades desarrolladas por la UPCCA, sobretodo en las relacionadas con la visibilización de recursos de ocio alternativo orientados a la salud y en momentos clave (fiestas patronales).**

**NECESIDAD  
5**

| Nº  | Objetivos específicos  | Actuaciones  | Indicadores de proceso  | Calendarización  |
|-----|--|--|---|--|
| 5.1 | Contar con representación juvenil en el “Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia” una vez formalizado.  | 5.1.1-Definir la cuota de participación en el consejo.<br>5.1.2-Contacto con las principales asociaciones juveniles y solicitud de participación.<br>5.1.3-Participación en las reuniones del Consejo.   | - Cuota de participación definida (NO=0%-SI=100%).<br>- % de asociaciones juveniles contactadas que aceptan participar en el consejo.<br>- % de reuniones del consejo con representación juvenil.   | <b>2023</b><br>5.1.1-Enero<br>5.1.2-Febrero-Abril<br>5.1.3-Septiembre-Dic  |
| 5.2 | Realizar un mapa de activos de salud y recursos de ocio saludable y darle difusión entre los jóvenes.  | 5.2.1-Formación del grupo promotor con jóvenes de los centros educativos.<br>5.2.2-Planificación del mapeo y puesta en marcha.<br>5.2.3-Realización del mapa de activos.<br>5.2.4-Elaboración de material con el mismo.<br>5.2.5-Difusión del material editado con el mapa de activos. | - Grupo promotor seleccionado y formado (NO=0%-SI=100%).<br>- Calendarización de las fases del mapeo (NO=0%-SI=100%).<br>- % de fases del mapeo llevadas a término.<br>- Mapa de activos de salud terminado y editado (NO=0%-SI=100%).<br>- % del material editado distribuido entre los jóvenes de los centros educativos. | <b>2022-2023</b><br>5.2.1-Septiembre-Nov<br>5.2.2-Diciembre-Ene<br>5.2.3-Febrero-Junio<br>5.2.4-Julio-Noviembre<br>5.2.5-Noviembre-Dic |
| 5.3 | Realizar un curso de formación en radio dirigido a jóvenes para colaborar posteriormente en el programa “En la Onda sin Drogas”.                                   | 5.3.1-Planificación del contenido y diseño del material didáctico.<br>5.3.3-Difusión y recogida de inscripciones.<br>5.3.4-Realización del curso.<br>5.3.5-Colaboración de los participantes en un programa de “En la Onda Sin Drogas”.  | - Contenido y material del curso realizado (NO=0%-SI=100%).<br>- % de plazas cubiertas tras informar a los centros del curso.<br>- % de participantes que completan el curso.<br>- % de participantes del curso que colaboran en al menos 1 programa de “En la Onda Sin Drogas”.  | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>5.3.1-Septiembre-Oct<br>5.3.2-Octubre<br>5.3.3-Octubre-Nov<br>5.3.4-Diciembre-Jun                      |
| 5.4 | Incluir y realizar dentro de la programación anual del programa “En la Onda sin Drogas” 4 programas protagonizados (o con colaboración) por jóvenes del municipio. | 5.4.1- Introducción de programas protagonizados por jóvenes en la programación de “En la Onda Sin Drogas”.   | - (Nº de programas realizados con jóvenes como protagonistas/4)*100.  | <b>ANUAL</b><br>5.4.1-Agosto-Sep   |
| 5.5 | Desarrollar la campaña CONEIXEMENT! en la acampada de peñas y fiestas patronales, incluyendo actividades alternativas al consumo de alcohol.                       | 5.5.1-Planificación de las actividades a realizar y coordinación con la asociación de peñas.<br>5.5.2-Ejecución de la campaña en acampada de peñas.<br>5.5.3-Elaboración de cartelera y distribución en fiestas patronales.  | - Actividad concretada con al asociación de peñas (NO=0%-SI=100%).<br>- Participación en la acampada de peñas (NO=0%-SI=100%).<br>- % de peñas a las que llegan las cartelera editada por motivo de fiestas patronales.   | <b>ANUAL</b><br>5.5.1-Febrero<br>5.5.2-Marzo<br>5.5.3-Noviembre  |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 4 de los 5 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº6**

**Consolidar la red de trabajo establecida por la UPCCA con otros agentes sociales implicados en la prevención y estimular acciones de colaboración entre diferentes departamentos cuya actividad pueda desarrollar conductas de salud en la población (deportes, cultura, juventud).**

**NECESIDAD  
6**

| Nº  | Objetivos específicos   | Actuaciones  | Indicadores de proceso  | Calendarización   |
|-----|---|--|---|---|
| 6.1 | <b>Integrar en el plan escolar y familiar actuaciones y colaboraciones de otros departamentos (Gabinete Psicopedagógico, Policía Local).</b>                                | 6.1.1-Coordinación con los diferentes agentes sobre las actividades a desarrollar.<br>6.1.2-Integración en los documentos “Plan Escolar de prevención” y “Escuela de familias” las actividades ofertadas por los diferentes agentes.                                   | - Contacto con los agentes preventivos (NO=0%-SI=100%).<br>- Integración en el Plan Escolar y Familiar de actividades desarrolladas por estos agentes (NO=0%-SI=100%).  | <b>ANUAL</b><br>6.1.1- Junio-Sep<br>6.1.2-Septiembre  |
| 6.2 | <b>Colaborar con juventud en la planificación y desarrollo de, al menos, un “curso de mediadores sociales en prevención” dirigido a jóvenes con un mínimo de 15 plazas.</b> | 6.2.1-Diseño del contenido y materiales del curso.<br>6.2.2-Coordinación junto con juventud para calendarización y difusión del mismo.<br>6.2.3-Ejecución del curso, registro de asistencia y evaluación.  | - Elaboración del contenido y materiales (NO=0%-SI=100%).<br>- Calendarización del curso junto con departamento de juventud (NO=0%-SI=100%).<br>- % de participantes que terminan en curso en función de las plazas ofertadas.  | <b>ANUAL</b><br>6.2.1-Marzo<br>6.2.2-Marzo<br>6.2.3-Junio-Agosto                                      |
| 6.3 | <b>Colaborar con el área de deportes en el desarrollo de unas jornadas deportivas que acerquen a los jóvenes las actividades desarrolladas por la misma.</b>                | 6.3.1-Coordinación con el departamento de juventud para el diseño de las jornadas.<br>6.3.2-Coordinación con los centros educativos y calendarización de las jornadas.<br>6.3.3-Realización de las jornadas deportivas.<br>6.3.4-Registro y evaluación.                | - Diseño del contenido de las jornadas (NO=0%-SI=100%).<br>- Calendarización de las jornadas (NO=0%-SI=100%).<br>- Ejecución de “Jornadas deportivas” dirigidas a jóvenes de los centros educativos (NO=0%-SI=100%).<br>- % de centros que participan en la jornadas deportivas con presencia de alumnos. | <b>2023-2024</b><br>6.3.1-Septiembre-Nov<br>6.3.2-Diciembre-Ene<br>6.3.3-Febrero-Junio<br>6.3.4-Junio |
| 6.4 | <b>Colaborar con el área de cultura en la difusión de las actividades culturales y lúdicas como alternativas de ocio del municipio.</b>                                     | 6.4.1-Contacto con el departamento de cultura y establecimiento de un canal de comunicación prioritario para conocer las actividades culturales dirigidas a jóvenes.<br>6.4.2-Colaborar en la difusión de las actividades culturales planificadas por el departamento. | - Contacto y acuerdo de colaboración con el departamento de cultura (NO=0%-SI=100%).<br>- % de actividades culturales realizadas en el municipio dirigidas a jóvenes que la UPPCA difunde a través de sus canales.  | <b>2024</b><br>6.4.1-Enero<br>6.4.2-Marzo-Dic   |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 3 de los 4 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº7**

**Planificar y desarrollar programas de prevención universal y selectiva en el medio educativo y familiar haciendo especial énfasis en el desarrollo de “habilidades para la vida”, fomentando los mensajes de promoción y fomento de las conductas de salud y el pensamiento crítico y no exclusivamente en evitar conductas de riesgo.**

**NECESIDAD  
7**

| Nº  | Objetivos específicos  | Actuaciones   | Indicadores de proceso  | Calendarización  |
|-----|--|---|---|--|
| 7.1 | Recoger anualmente la demanda y propuesta de actividades (tras la presentación del plan, obj 1.1) y planificar la implementación de las mismas.  | 7.1.1-Concretar con los centros un medio para comunicar la demanda.<br>7.1.2-Recepción de la demanda y calendarización de las actividades.  | - % de centros informados sobre el proceso de demanda de actividades.<br>- % de actividades calendarizadas en función de la demanda recibida.   | <b>ANUAL</b><br>7.1.1-Septiembre<br>7.1.2-October-Nov  |
| 7.2 | Aplicar anualmente un programa de prevención inespecífica basada en la filosofía de habilidades para la vida en educación infantil en, al menos, un 20% de los centros educativos del municipio. | 7.2.1-Ofertar programas de prevención inespecíficos en el “Plan escolar” dirigidos a etapa infantil.<br>7.2.2-Coordinar y calendarizar con los centros educativos su aplicación.<br>7.2.3-Ejecución del programa y evaluación.                  | - % de centros informados del Plan escolar.<br>- % de actividades calendarizadas en función de la demanda recibida.<br>- % de centros educativos que aplican un programa de prevención inespecífica para infantil.      | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>7.2.1-Septiembre<br>7.2.2-October<br>7.2.3-Noviembre-Jun     |
| 7.3 | Aplicar anualmente un programa de prevención inespecífica basado en la filosofía de habilidades para la vida en educación primaria en, al menos, un 20% de los centros de primaria.              | 7.3.1-Ofertar programas de prevención inespecíficos en el “Plan escolar” dirigidos a educación primaria.<br>7.3.2-Coordinar y calendarizar con los centros educativos su aplicación.<br>7.3.3-Ejecución del programa y evaluación.              | - % de centros informados del Plan escolar.<br>- % de actividades calendarizadas en función de la demanda recibida.<br>- % de centros educativos que aplican un programa de prevención inespecífica para primaria.      | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>7.3.1-Septiembre<br>7.3.2-October<br>7.3.3-Noviembre-Jun     |
| 7.4 | Aplicar anualmente un programa de prevención universal (de corte específico y/o inespecífico) desde la UPCCA en educación secundaria en, al menos, el 75% de los centros del municipio.          | 7.4.1-Ofertar programas de prevención específica e inespecífica en el “Plan escolar” dirigidos a educación secundaria<br>7.4.2-Coordinar y calendarizar con los centros educativos su aplicación.<br>7.4.3-Ejecución del programa y evaluación. | - % de centros informados del Plan escolar.<br>- % de actividades calendarizadas en función de la demanda recibida.<br>- % de centros educativos que aplican un programa de prevención universal para secundaria.       | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>7.4.1-Septiembre<br>7.4.2-October<br>7.4.3-Noviembre-Jun     |
| 7.5 | Incluir dentro de la oferta de actividades preventivas un programa específico de prevención del juego patológico.  | 7.5.1-Adquisición del programa validado de juego patológico o solicitud a Consellería<br>7.5.2-Inclusión en la oferta del “Plan escolar”  | - Programa de prevención del juego patológico adquirido (NO=0%-SI=100%).<br>- Inclusión en el “Plan Escolar” de un programa específico de prevención del juego patológico (NO=0%-SI=100%).                              | <b>2021</b><br>7.5.1-Septiembre<br>7.5.2-Septiembre  |
| 7.6 | Aplicar anualmente un programa de prevención selectiva dirigida a educación secundaria o niveles superiores.   | 7.6.1-Calendarizar el programa con los centros participantes.<br>7.6.2-Selección y formación del grupo.<br>7.6.3-Diseño y aplicación del programa.  | - Calendarizado al menos un programa de prevención selectiva (NO=0%-SI=100%).<br>- Grupos concretados y registrados en SISNOP (NO=0%-SI=100%).<br>- % de programas realizados en función del nº de grupos planificados. | <b>ANUAL (curso escolar)</b><br>7.6.1-Septiembre-Oct<br>7.6.2-October<br>7.6.3-Noviembre-Jun |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 20% en los objetivos 7.2 y 7.3, y 75% en los indicadores de proceso del resto. Alcanzando el porcentaje indicado en al menos 5 de los 6 objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL  
Nº8**

**Colaborar con agentes sociales que tengan un contacto directo con población vulnerable en el desarrollo de programas de prevención selectiva con familias y jóvenes, y en la coordinación del servicio de atención a jóvenes con consumo sin patrón de dependencia.**

**NECESIDAD  
8**

| Nº  | Objetivos específicos  | Actuaciones   | Indicadores de proceso   | Calendarización   |
|-----|--|---|--|---|
| 8.1 | <b>Programar al menos una actividad anual de prevención selectiva y/o indicada con jóvenes en coordinación con otras unidades de Bienestar Social (Medidas Judiciales, SIF, EEIA).</b> | 8.1.1-Contacto con las unidades de Bienestar Social.<br>8.1.2-Concreción del perfil y selección de los participantes.<br>8.1.3-Diseño y ejecución del programa. | - Unidades contactadas (NO=0%-SI=100%).<br>- Grupos confeccionados y registrados en SISNOP (NO=0%-SI=100%).<br>- Ejecución de programa de prevención selectiva con jóvenes en colaboración con otras unidades (NO=0%-SI=100%). | <b>ANUAL</b><br>8.1.1-Marzo<br>8.1.2-Abril<br>8.1.3-Mayo-Agosto |
| 8.2 | <b>Programar al menos una actividad anual de prevención selectiva y/o indicada con familias en coordinación con otras unidades de Bienestar Social (Medidas Judiciales, SIF, EEIA)</b> | 8.2.1-Contacto con las unidades de Bienestar Social.<br>8.2.2-Concreción del perfil y selección de los participantes.<br>8.2.3-Diseño y ejecución del programa. | - Unidades contactadas (NO=0%-SI=100%).<br>- Grupos confeccionados y registrados en SISNOP (NO=0%-SI=100%).<br>- Ejecución de programa de prevención selectiva con jóvenes en colaboración con otras unidades (NO=0%-SI=100%). | <b>ANUAL</b><br>8.1.1-Marzo<br>8.1.2-Abril<br>8.1.3-Mayo-Agosto |
| 8.3 | <b>Atender las demandas y derivaciones que lleguen al servicio de atención y asesoramiento a jóvenes consumidores sin patrón de dependencia y a sus familias.</b>                      | 8.3.1-Recepción de la demanda o derivación.<br>8.3.2-Evaluación de la pertinencia de la intervención.<br>8.3.3-Atención y/o derivación a servicio especializado | - Nº de peticiones recibidas<br>- Nº de casos atendidos<br>- % de casos atendidos en relación a la demanda recibida.   | <b>ANUAL</b><br>Enero-diciembre                                 |

**Indicador de resultado**

Alcanzar y/o superar el 75% en los indicadores de proceso en (al menos) 2 de los 3 objetivos específicos.

## 6. ADAPTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN AL CONTEXTO COVID-19

La situación generada a raíz de la pandemia requiere que nos podamos adaptar a la variedad de contextos que surgen en función de la evolución de la misma. La mayor parte de las actividades desarrolladas por el Plan son grupales y de contacto directo con jóvenes, familias, docentes y otros profesionales. Esta situación requiere que se prioricen las acciones urgentes y se establezcan medidas de protección adecuadas de los profesionales y la población sobre la que se pretende trabajar.

Las actividades se van a agrupar según el “nivel de adaptación” que requieren para poder ser desarrolladas en función del contexto sanitario, así:

### **Actividades de adaptación mínima**

Parte de las actividades señaladas, las relacionadas con la gestión, no requieren de una adaptación especial pues pueden llevarse a cabo sin problemas con los medios existentes y bajo cualquier nivel de restricciones. En caso que se proceda a nuevas fases de confinamiento pueden ser abordadas sin mayor dificultad por lo que se mantendrán como estaban previstas.

### **Actividades de adaptación leve**

Requieren una pequeña modificación para llevarse a cabo, así, aquellas que impliquen la coordinación con otros profesionales, se harán preferentemente de forma telemática, evitando las reuniones presenciales y nunca superando el número de personas que marquen las autoridades competentes. Las posibles restricciones de movilidad se solventarán promoviendo espacios virtuales para llevar las actividades a cabo (ej. reuniones virtuales ZOOM).

### **Actividades de adaptación moderada**

Estas actividades requieren el contacto con usuarios, por ejemplo atención a jóvenes consumidores y familiares. Las atenciones se realizarán en despacho, habiendo tomado la temperatura y usado gel hidroalcohólico antes de entrar,

con pantalla protectora y mascarillas tanto el usuario como el profesional durante toda la sesión, en caso de desarrollarse la intervención en un centro educativo se priorizará realizar las acciones en espacios abiertos. Ante un posible confinamiento la atención se propondrá de forma telemática mediante llamada telefónica o a través de aplicaciones de videollamadas (por ejemplo SKYPE).

En el programa de radio se procederá a realizar las entrevistas telefónicas (nunca presenciales) hasta que las medidas lo permitan.

La evaluación de las actitudes y conocimientos de los jóvenes prevista para 2021 y 2023 se valorará realizarla de forma telemática, adaptando el cuestionario a un formulario online anónimo.

### **Actividades de adaptación alta**

Este es el conjunto de actividades cuya metodología se cambiará radicalmente o se pausarán hasta que el contexto sea más favorable. En este grupo se tendrán en cuenta las actuaciones eminentemente grupales, que vendrán muy condicionadas por las restricciones sanitarias.

En cuanto a las actividades realizadas en centros educativos: se seguirá estrictamente el protocolo que cada centro educativo haya desarrollado y se ofrecerán diferentes posibilidades para el desarrollo de las mismas, presencial u online, en función de las posibilidades de cada uno. En caso de presencialidad se mantendrán las distancias, uso de mascarilla, estancia en el centro no más del tiempo preciso para realizar la actividad y se priorizará el uso de espacios abiertos. En caso de confinamiento se valorará con los respectivos centros mantener las actividades vía telemática con los recursos que dispongan (ej. WEBEX) cambiando el programa por uno similar que pueda ser aplicado telemáticamente, o se pausará para volver a calendarizar cuando la situación sea favorable.

Las actividades grupales planificadas en otras instancias y dentro de un contexto de formación no reglada tiene mayores restricciones en cuanto al número de participantes, este aspecto se tendrá en cuenta al formalizar los grupos de la escuela de familias o cursos de juventud. Se limitará el número de participantes en cada sesión en función de las indicaciones establecidas por los organismos competentes, siguiendo siempre todas las indicaciones (gel y mascarilla), por ejemplo las actividades que indican un número de plazas se reducirán si las indicaciones de las autoridades limita el número de personas que pueden estar reunidas. En caso de confinamiento estas actividades quedarán en pausa o se realizarán telemáticamente si los usuarios tienen posibilidad.

Respecto a las actividades dirigidas al ámbito comunitario dentro del programa CONEIXEMENT!, éstas son dependientes de poder celebrarse las fiestas de la localidad, por lo que se pausarán mientras estén anuladas. En su defecto se centrarán los esfuerzos en otros objetivos o se intensificará la presencia y campañas en redes.

En la siguiente tabla se distribuyen las actividades según el grado de adaptación que requieren (sólo se indica el objetivo específico pertinente en cada una).

| Nivel de adaptación de las actividades según objetivo general y específico de referencia |      |     |     |     |     |     |     |     |
|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Nivel de adaptación  | OG 1 | OG2 | OG3 | OG4 | OG5 | OG6 | OG7 | OG8 |
| <b>Mínimo</b>  | 1.1  |     | 3.1 |     |     |     |     |     |
|  | 1.2  |     | 3.2 |     |     | 6.1 | 7.1 |     |
|  | 1.3  | 2.2 | 3.3 |     |     | 6.4 | 7.5 |     |
|  | 1.4  |     | 3.4 |     |     |     |     |     |
| <b>Leve</b>  |      | 2.3 |     | 4.1 |     |     |     |     |
| <b>Moderado</b>  | 1.5  |     |     | 4.2 | 5.1 |     |     | 8.3 |
| <b>Alto</b>  |      |     |     |     | 5.2 |     | 7.2 |     |
|  |      |     |     |     | 5.3 | 6.2 | 7.3 | 8.1 |
|  |      | 2.1 |     | 4.3 | 5.4 | 6.3 | 7.4 | 8.2 |
|  |      |     |     |     | 5.5 |     | 7.6 |     |

## 7. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El desarrollo del presente plan implica la coordinación y participación de diferentes departamentos del ayuntamiento además de la organización de actividades con instituciones y agentes que forman parte de la red de recursos de Benidorm. El trabajo conjunto y organizado se traduce en el aumento del capital social, es decir, en los beneficios comunitarios derivados de las sinergias creadas de la colaboración entre la comunidad, las instituciones y entidades que trabajan hacia unos objetivos comunes.

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas, ubicada en el organigrama de la Concejalía de Bienestar Social, es el principal recurso que coordina, promueve y organiza las actividades propuestas en el Plan Municipal de Drogodependencias y facilita el desarrollo de redes de colaboración entre los diferentes agentes del municipio. Para que el buen desarrollo de las actividades propuestas se precisa de:

- Para el desarrollo de programas de prevención universal y selectiva en el medio escolar coordinación entre la Concejalía de Educación, Consejo Escolar Municipal y la Agrupación Local de AMPAS.
- Para el diseño de una oferta organizada de programas preventivos en drogodependencias coordinación entre Concejalía de Educación, Policía Local y Nacional y asociaciones o entidades que desarrollen su actividad en el ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Para el fomento de la participación de las familias y realización de programas de prevención familiar coordinación entre la Concejalía de Educación, la Agrupación Local de AMPAS, Policía Local, centros sociales y centros escolares de primaria y secundaria.
- Para la detección temprana de jóvenes y puesta en marcha del protocolo de actuación en caso de indicios o detección de consumo coordinación entre la Policía Local, directores, jefes de estudio y orientadores de los centros educativos de secundaria y Unidad de Conductas Adictivas.
- Para el desarrollo de programas de prevención indicada con familias vulnerables coordinación con otros servicios especializados de la Concejalía de Bienestar Social y entidades y asociaciones cercanas a la realidad de estos perfiles.
- Para la creación del “Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia” coordinación entre diferentes Concejalías del Ayuntamiento como Bienestar Social, Educación, Seguridad Ciudadana, Juventud, Sanidad, etc.
- Para el desarrollo del mapa de activos de salud y ocio coordinación entre los centros educativos de secundaria, asociaciones estudiantiles,
- Para el desarrollo de unas jornadas deportivas que promuevan el ocio saludable coordinación con la Concejalía de Deportes, Concejalía de Educación, entidades deportivas del municipio y los centros escolares de primaria y secundaria.
- Para la actualización de los medios técnicos e informáticos que permitan una mayor accesibilidad y alcance de las acciones preventivas coordinación con el equipo informático del Ayuntamiento.

- Para el desarrollo de la campaña CONEIXEMENT! Coordinación con la Concejalía de Fiestas y la Agrupación de peñas de Benidorm.
- Para la creación de un programa formativo radiofónico, contar con jóvenes el programa de radio “En la Onda Sin Drogas” y mantenimiento del mismo coordinación con la radio municipal y los centros educativos de educación secundaria.
- Para el pleno desarrollo del plan, además se requiere la coordinación activa entre las Administraciones de ámbito local y autonómico y recursos especializados en drogodependencias.



## 8. PRESUPUESTO

El presupuesto con el que cuenta la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas para el presente Plan Municipal es de 165.731,49 € anuales que se detallan a continuación:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Presupuesto destinado a personal             | 160.531,49 €        |
| Presupuesto destinado a material             | 4.000 €             |
| Presupuesto destinado a campaña CONEIXEMENT! | 1.200 €             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>165.731,49 €</b> |